

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2002-00164-00
Demandante: Rosa Tulia Flórez Lizcano
Discapaz: Javier Ricardo Úsuga Flórez
Proceso: Interdicción Judicial
Cuaderno: Informe Cuentas C-04

En audiencia celebrada el 26 de junio del año en curso, se dispuso que la señora guardadora allegara al despacho copia del extracto bancario correspondiente al mes de diciembre de 2022, para lo cual se le confirió un término de ocho (8) días, sin que a la fecha lo haya realizado, por tanto, se ordena requerirla para que dé cumplimiento a lo anotado, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días. Líbrese el oficio pertinente.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 24 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 42 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria